



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Modificar Art 1º de la RD-2025-392-E-UNC-DEC#FFYH / Mgter. Arévalo Schillino

---

VISTO:

La RD-2025-392-E-UNC-DEC#FFYH del 23 de abril del 2025, por la que se dispone la contratación de la Mgter. Jessica Ivette Arévalo Schillino para que los días 24 de abril al 03 de mayo del corriente año, el dictado del curso Perspectivas teórico- metodológicas en investigación educativa, de la Maestría en Pedagogía Esp. en Asesoramiento y Gestión Pedagógica; y

CONSIDERANDO:

que las directoras de la Maestría en Pedagogía Esp. en Asesoramiento y Gestión Pedagógica solicitaron la modificación del monto honorario a cobrar, por lo que corresponde su modificación en los términos del art. 101 del decreto 1759/72;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Modificar en el Artículo 1º de la RD-2025-392-E-UNC-DEC#FFYH del 23 de abril del 2025; donde dice: *“fijándose un honorario total de \$375.000,00 (pesos trescientos setenta y cinco mil con 00/100)”*.

debe decir: ***“fijándose un honorario total de \$450.000,00 (pesos cuatrocientos cincuenta mil con 00/100)”***.

ARTICULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

e.s.

